



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Accidental del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN),

CERTIFICO: Que la Sra. Alcaldesa con fecha diecisiete de septiembre 2012 dictó el siguiente,

"DECRETO.- CONTRATO DE GESTIÓN MEDIANTE LA FÓRMULA DE CONCESIÓN DEL CAMPAMENTO DE TURISMO "EL GUADENO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

VISTO el expediente de contratación para la gestión indirecta, mediante concesión, del servicio de campamento de turismo "El Guadeño", aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 31 de agosto de 2012, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículos 43 apartados 4º y 5º letra a) y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , esta ALCALDÍA, en uso de sus propias atribuciones, RESUELVE:

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación que se constituye en el expediente de contrato para la gestión indirecta, mediante concesión, del servicio de campamento de turismo "El Guadeño", que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal delegado de medio ambiente y turismo.

Vocales:

D. José A. Franco Parada (titular) y D. Juan Antonio Gómez Morán (suplente), del Grupo Socialista.

D. Severino Álvarez Méndez (titular), y Dª Julia Suárez Martínez (suplente), del Grupo de Izquierda Unida.

D. Ludario Álvarez Rodríguez (titular) y Dª Josefina Esther Velasco Trapiella (suplente), del Grupo Popular.

D. Mario Rivas López del Grupo MASS.

D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Ecolo Verdes.

El Interventor y el Secretario municipales, o los funcionarios que legalmente le sustituyan.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

D. Jordi Anfruns Martínez, empleado municipal adscrito al Departamento de Intervención.

Secretario de la mesa: D^a Alicia González García, funcionaria adscrita al departamento de Intervención, o el funcionario que la sustituya, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 21, apartado 4, párrafo segundo del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, sin perjuicio de la notificación a las personas designadas.

TERCERO.- Disponer la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos Municipal".

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden de la Sra. Alcaldesa y con su visto bueno, en Villablino a diecisiete de septiembre de 2012.

Vº Bº,
LA ALCALDESA:

Fdo. Ana Luisa Durán Fraguas.

